



Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de julio de 2024
Español
Original: inglés

Cartas idénticas de fecha 30 de julio de 2024 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Sierra Leona ante las Naciones Unidas

Me complace señalar a su atención la nota conceptual para la sesión informativa sobre las mujeres y la paz y la seguridad titulada “Mantener los compromisos relativos a las mujeres y la paz y la seguridad en el contexto de la reducción acelerada de las operaciones de paz”, que Sierra Leona celebrará el 7 de agosto en su calidad de Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto de 2024 (véase el anexo).

Agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Michael Imran **Kanu**
Embajador y Representante Permanente



Anexo de las cartas idénticas de fecha 30 de julio de 2024 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Sierra Leona ante las Naciones Unidas

Nota conceptual para la sesión informativa del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad titulada “Mantener los compromisos relativos a las mujeres y la paz y la seguridad en el contexto de la reducción acelerada de las operaciones de paz”, que se celebrará el 7 de agosto de 2024

I. Contexto

El mantenimiento de la paz es uno de los instrumentos más eficaces de que disponen las Naciones Unidas para promover y mantener la paz y la seguridad internacionales y es fundamental para crear las condiciones propicias a fin de lograr la estabilidad y la paz duradera. Se ha constatado que las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas contribuyen a promover la igualdad de género y, según diversas investigaciones, la presencia de estructuras de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas puede contribuir a evitar la remilitarización en las sociedades que salen de un conflicto y a mejorar la igualdad de género en un período de entre 5 y 10 años.

Las transiciones de las misiones de las Naciones Unidas han pasado a ser uno de los principales focos de atención, ya que en los últimos años se han llevado a cabo varias reducciones, reconfiguraciones y cierres acelerados de operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales de las Naciones Unidas.

Desde 2014 el sistema de las Naciones Unidas ha gestionado diez transiciones¹ en ocho países. Las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas reciben del Consejo de Seguridad el mandato de aplicar sus resoluciones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad², por lo que son fundamentales para facilitar el liderazgo y la capacidad de actuar de las mujeres, incluida su participación en las negociaciones de paz, los mecanismos de aplicación de los acuerdos de paz, los diálogos nacionales y las elecciones. Además, apoyan la vigilancia de los derechos humanos, prestando especial atención a las violaciones de los derechos de las mujeres y la respuesta a los ataques contra quienes defienden dichos derechos.

Las mujeres participan en actividades dirigidas por las misiones de las Naciones Unidas en todos los ámbitos de ejecución de sus mandatos, como la reforma del sector

¹ Se trata del cierre de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL) y la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (BNUB) en 2014, la Operación de las Naciones Unidas en Côte d’Ivoire (ONUCI) y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) en 2017, la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) en 2018, la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH) en 2019, la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) en 2020, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) en 2023 y la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS) en 2024.

² Resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a las mujeres y la paz y la seguridad: [1325 \(2000\)](#), [1820 \(2008\)](#), [1888 \(2009\)](#), [1889 \(2009\)](#), [1960 \(2010\)](#), [2106 \(2013\)](#), [2122 \(2013\)](#), [2242 \(2015\)](#), [2467 \(2019\)](#) y [2493 \(2019\)](#).

de la seguridad, el desarme, la desmovilización y la reintegración o la reducción de la violencia comunitaria, y se benefician de proyectos de efecto rápido que van desde la construcción de centros para organizaciones de mujeres hasta el equipamiento de escuelas para niñas.

La reducción acelerada, la reconfiguración y la salida de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas pueden hacer que aumente el riesgo para las mujeres y las niñas. El cierre de misiones de las Naciones Unidas sin que haya una transición planificada puede poner en peligro tanto logros en materia de paz conseguidos con gran esfuerzo como importantes contribuciones a la igualdad de género y a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y puede dejar a las mujeres y las niñas en situación de riesgo al no existir protección frente a la violencia sexual y de género, la violencia sexual relacionada con los conflictos y los ataques contra las defensoras de los derechos humanos y las constructoras de paz. Cuando los recursos asignados al funcionamiento de estas misiones no se transfieren al equipo de las Naciones Unidas en el país o a los actores nacionales, las intervenciones dirigidas a las mujeres y las niñas y los conocimientos institucionales de la situación de las mujeres y las niñas en estos contextos también pueden decaer notablemente. Desde 2004 el Consejo de Seguridad ha invitado a más de 300 mujeres de la sociedad civil a informarlo, más del 90 % de las cuales lo han hecho desde 2017. Varias de las exponentes aludieron a los riesgos que conlleva la reducción acelerada de las misiones.

En las resoluciones del Consejo de Seguridad [2242 \(2015\)](#) y [2594 \(2021\)](#) se destaca la necesidad de que en todo el proceso de transición se incluyan amplios análisis de género y conocimientos técnicos especializados en materia de género y de que se garantice la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en todas las fases secuenciadas de la misión. En la resolución [2594 \(2021\)](#) se hace además especial hincapié en la importancia de garantizar que durante toda la labor de planificación de la transición se destaquen y preserven los logros en materia de igualdad de género y relativos a las mujeres y la paz y la seguridad y se solicita al Secretario General que vele por que las necesidades de las mujeres se integren plenamente en todas las fases del mandato y la transición de las misiones.

La sesión informativa se centrará en los efectos de la reducción, la reconfiguración y la retirada acelerada de las misiones de las Naciones Unidas en las mujeres y la paz y la seguridad y brindará la oportunidad de que todos los Estados Miembros compartan ideas y ejemplos concretos sobre las siguientes cuestiones:

- a) Cómo apoyan el liderazgo y la capacidad de actuar de las mujeres mediante su participación plena, igualitaria y significativa en los procesos políticos, de consolidación de la paz y de otro tipo en las etapas de transición y tras ellas;
- b) Medidas adoptadas para promover la protección frente a la violencia sexual y de género;
- c) Medidas que puedan garantizar que los logros alcanzados en materia de igualdad de género no se anulen tras la salida de las operaciones de las Naciones Unidas, a fin de que el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional las examinen.

II. Preguntas orientativas

Las siguientes preguntas ayudarán a guiar el debate, y se alienta a los Estados Miembros a abordarlas en sus declaraciones:

a) ¿Cómo puede el Consejo de Seguridad apoyar de manera más adecuada la transición sostenible de las misiones de las Naciones Unidas, que incluya tiempo suficiente para transferir tareas al Gobierno, al equipo de las Naciones Unidas en el país y a las organizaciones de la sociedad civil, y garantizar que toda transición se guíe por un análisis del conflicto que responda a las cuestiones de género y tenga en cuenta las necesidades de las mujeres y las niñas?

b) ¿Cómo pueden seguir garantizándose el liderazgo y la capacidad de actuar de las mujeres, así como el espacio cívico para ellas, a fin de promover su participación plena, igualitaria y significativa en la política, la consolidación de la paz y otros procesos como cuestión prioritaria durante la etapa de transición y tras ella?

c) ¿Cómo pueden el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional garantizar la protección de las mujeres frente a la violencia sexual y de género, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos, durante el proceso de transición y en el nuevo contexto posterior a él, y garantizar también que haya recursos y capacidad suficientes para la protección de las mujeres?

d) ¿Cómo pueden las Naciones Unidas y la comunidad internacional apoyar de manera más adecuada la participación de las representantes de la sociedad civil en los procesos de transición?

e) ¿Cómo pueden el Consejo de Seguridad y otros mecanismos seguir monitoreando la situación de las mujeres y las niñas en estos contextos?

f) ¿Qué puede hacer la comunidad internacional para evitar que la financiación y las intervenciones en materia de igualdad de género y relativas a las mujeres y la paz y la seguridad decaigan en gran medida tras la salida de las misiones de las Naciones Unidas?

g) ¿De qué manera concreta prevé apoyar su país la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad tras la retirada de las misiones de las Naciones Unidas?

III. Formato, exponentes y participación

Informarán al Consejo de Seguridad:

- La Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Sima Bahous;
- La Subsecretaria General para África;
- Un representante o una representante de la sociedad civil.